MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 208

Santa Fe, 26 MAY 2022

VISTO:

El expediente FG-000295/2022 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de licencia especial deportiva del Fiscal de la Fiscalía Regional N° 2 -sede Rosario- : Carlos Enrique Covani (D.N.I.: 18.579.147) ; y

CONSIDERANDO

Que, Carlos Enrique Covani solicita licencia deportiva a los fines de participar en el Critérium "First World Veterans" que se realizará en París (Francia) del 02 al 11 de julio de 2022

Que, con su petición invoca antecedentes acompañados oportunamente en ocasión de solicitar licencia deportiva para afrontar distintos compromisos deportivos internacionales representando a Argentina como integrante del Equipo Nacional de Esgrima. Asimismo acompaña nota de la Federación Argentina de Esgrima y solicitud de licencia suscripta por la Fiscal Regional de la Fiscalía Regional N° 2 Dra. María Eugenia Iribarren.

Que, de acuerdo a lo expuesto, lo normado por la Ley Especial Deportiva N° 20.596, el art. 46 del régimen de licencias del Ministerio Público de la Acusación (Resol.32/12) cuando reza: "las licencias por actividades deportivas no rentadas se acordarán conforme a las condiciones establecidas en la ley nacional sobre licencia especial deportiva" y concordantes de la Ley 13.013;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CoSnceder licencia especial deportiva del del 02 al 11 de julio de 2022 a CARLOS ENRIQUE COVANI (D.N.I.: 18.579.147).-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE